

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vinda de Paz*, frente á San Felipe el Real: *Villareal*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías.*

El Hablador.

PRECIO.
Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de porte Un: mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MARTES 20 DE MARZO DE 1838.

CRÓNICA DE LAS CÓRTEES

de la semana último.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del día 12.

La comision, encargada de examinar el proyecto de ley del señor Arteta sobre requisicion de caballos, nombra presidente al señor Armendariz y secretario al señor Elordi.

El acta electoral de las Islas Baleares pasa á las comisiones.

El señor conde de las Navas pide el reemplazo de un individuo de la comision de peticiones de que es presidente, que ha obtenido licencia para ausentarse.

Se concede licencia para marchar á su pais al señor Marin Tauste; y es admitido como diputado por Albacete el señor don Juan Cano Manuel.

Pasando á la órden del dia se aprueban los dictámenes de la comision de peticiones desde el número 80 hasta el 85.

Se entabla luego la discusion acerca de las adiciones al proyecto de ley de recursos de nulidad; y la parte relativa á la adicion del señor Muro sobre el artículo 6.º es defendida por su autor con calor; sin embargo de lo cual se adopta el dictámen de la comision. Apruébanse luego las adiciones del señor Benavides y del señor Baeza, quedando pendiente la del señor Landero.

La comision de actas opina que debe admitirse al señor maqués de Someruelos de diputado por Logroño; y concediéndose al señor Lujan la palabra para interpelar al gobierno, dirige á la asamblea una estensa arenga, en la que justifica á la oposicion del cargo de revolucionaria y anarquista que se le hace en un artículo de la *Gaceta* del día 10; y pide la responsabilidad contra el señor ministro de la Gobernacion, porque siendo este periódico igual á otro cualquiera se ha infringido la ley permitiendo que se publique sin editor responsable.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que existe un editor responsable, cuyo nombre si no se ha puesto al fin del periódico es porque el gefe político le ha concedido unos dias de plazo para llenar algunas formalidades que le faltan.

Empeñado este debate, el señor Seoane le corta recordando enérgicamente al Congreso las nuevas escisiones y desastres que amenazan, y la necesidad de la union para triunfar de los enemigos comunes; y sin embargo que el señor Argüelles vuelve á

la cuestion anatematizando al escritor que ha injuriado y calumniado á la minoría, se da por concluido el asunto.

Día 13.

Se conceden 4 meses de licencia al señor Martínez del Peral.

El señor Montoya recuerda á la comision especial de clases pasivas el despacho de una proposicion sobre el sueldo de treinta mil reales que disfrutaban los ministros cesantes.

El señor conde de las Navas contesta que la comision ha redactado un proyecto de ley que ha comunicado al señor ministro del ramo, quien todavia no ha contestado si se conforma ó no con él.

Se abre la discusion acerca de la adicion del señor Landero al artículo 20 de la ley de recursos de nulidad, y habiéndola sostenido los señores Gomez Acebo, Landero y Muro é impugnado los señores Bravo Murillo y Cornejo como de la comision, se desecha el dictámen de la adicion en que se proponia la inadmission de esta, y se vota en seguida y aprueba asi.

Se aprueban las partes del propio dictámen relativas á las adiciones de los señores La Riva y Gomez Acebo y el nuevo artículo que con el número 8 propone la comision.

Se lee la segunda parte del artículo 24 nuevamente redactada por la comision, y se aprueba despues de ser impugnada por el señor Carramolino y defendida por el señor Gobantes.

El señor Seoane usando de la palabra se hace cargo de un artículo de la *Gaceta* en que se renueva el ataque anteriormente hecho contra la minoría á que pertenece, y pide al gobierno que evite que estas chispas produzcan un incendio.

Pasa á la comision de casos de reeleccion un oficio del señor Ponzoa, participando la renuncia que ha hecho de una condecoracion que le ha conferido el gobierno.

La misma comision presenta un dictámen, proponiendo que don Ramon Santillan esté sujeto á reeleccion, y no lo están don Miguel Chacon, don Diego Lopez Ballesteros marques de Villagarcía, don Federico Victoria de Lecea, don Ambrosio Sanchez y don Fermin Arteta, y respecto de don Pascual Fernandez Baeza suspende su dictámen.

Día 14.

A la comision que entiende en el proyecto de ley sobre continuacion del diez-

mo, pasa una esposicion del ayuntamiento de Meco oponiéndose á ella.

Se aprueba el dictámen de la comision acerca de la proposicion del señor Monedero, relativa á liquidacion de suministros, en que se conforma con ella.

Se entró en la discusion del dictámen de la comision sobre la proposicion del señor Caballero, para que no se verifiquen las elecciones de Málaga hasta que se levante el estado de sitio, proponiendo aquella que se deseché.

Los señores Madoz, Lujan é Infante impugnan este dictámen, sosteniéndole los señores Sancho, Donoso y Alcalá Galiano; y manteniendo todos el debate con la mayor vehemencia.

Puesto á votacion queda aprobado por 103 votos contra 39.

El señor ministro de Hacienda, haciéndose cargo de lo dicho en la sesion anterior acerca de la proposicion sobre los sueldos de cesantia de los ministros, contesta que al gobierno no se le ha pasado la proposicion, sino un proyecto de ley con 13 artículos que encierra un sistema completo de administracion, y por lo tanto no es de muy pronta resolucion.

Los señores ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia leen dos proyectos de ley, uno sobre los estados de guerra y de sitio, y otro sobre los delitos contra la seguridad interior y el órden público.

(Se continuará.)

ACTOS OFICIALES.

Partes.

El general en gefe del ejército del Norte desde Bribiesca el 17 del actual, dice que en Haro recibió aviso de que ocho ó nueve batallones castellanos y 400 caballos, protegidos por otras fuerzas alavesas y navarras, se habian dirigido hácia Medina para realizar la expedicion: que en aquella madrugada se puso en marcha con nueve batallones: que el general Latre con fecha del 16 le participaba desde Villarcayo que tuvo un encuentro el 15 por la tarde con las fuerzas expedicionarias sobre el pueblo del Rivero, tomando en seguida posicion en Gayangos, donde intentó forzarle el enemigo sin haberlo conseguido: que muy cerrada la noche, habia cesado el fuego, y que conociendo ser el objeto pasar la expedicion, emprendió á las nueve su marcha para Villarcayo sin mas pérdida que 24

heridos, calculando mucho mayor la de los rebeldes: que a las cuatro y media de la mañana del 15 recibió aviso de que pasando por cerca del lugar de Bedou se dirigían hacia Sencillo, y que marchaba en su busca con seis batallones y dos escuadrones que reunía.

Añade el general en jefe que sobre la marcha ha recibido comunicación del general Buerens fecha del 16 a las seis de la tarde desde Villacayo, participando su llegada a dicho punto en virtud de orden del espresado general Latre con cuatro batallones y dos escuadrones, y que al amanecer del 17 seguía a reunirse en Cabillo del Rojo, donde aquel se hallaba: que la facción expedicionaria se encontraba a las tres de la tarde del referido día 16 en el valle de Valdeporres, siendo su dirección, al parecer, a Sencillo: que según las mejores noticias consiste en ocho batallones castellanos, cuatro cuadros de batallón y 300 a 400 caballos: que los gefes son Guergué, Sopolana y Merino, y que en el encuentro tenido con el general Latre en el Rivero fue herido el titulado general Gomez, según se asegura. Concluye manifestando que ha forzado su marcha a Bribeasca para obrar desde allí según convenga.

Madrid 20 de marzo.

A un periódico de esta corte escriben de Burgos con fecha 15.

Hoy han salido de aquí algunos carronatos con equipo y dinero para el ejército del norte. Aunque en otras circunstancias fuera insignificante esta remesa atendidas las graves obligaciones que hay que cubrir; ahora se aprecia en algo porque hasta los gefes de cierta graduación carecían y carecen aun de lo necesario para pan y cigarros. En medio de tanta privación el soldado se encuentra siempre dispuesto a batir los enemigos de la patria do quiera que se le presenten ó se le mande buscarlos. Asombra tanta virtud, y todo elogio sería corto para debidamente encarecerla.

Con motivo de la renovación de ayuntamientos se halla ocupadísima la diputación provincial, cuya atención absorbe casi exclusivamente el despacho de las exenciones que cada uno de los elegidos se apresura a hacer valer.

Las influencias de los pueblos se han ejercitado no en proporcionarse personas dotadas de cualidades propias para llenar con tino y acierto las honrosas funciones de municipal, sino en dirigir la elección de manera que ellas se quedaran fuera, y cargara su peso sobre las personas que no estaban en posición de evitarlo.

Tan lastimosa situación es engendrada en gran parte por el estado de sitio en que vivimos desde la llegada de Zariátegui. Sin leyes que regulen y deslinden la autoridad mili-

tar en estos casos, por dulce y suave que sea el carácter de la persona que la desempeñe, no por eso dejará de tener momentos de irritación y enfado, en que la vara de la justicia sea menos acatada que la de un cabo furriel.

Por mas que los periódicos parisienses den por sentada la venida de tres representantes del norte cerca de don Carlos, no creo que hasta ahora tenga visos de verdad.

Al menos las noticias que se reciben de las provincias nada dicen respecto de un acontecimiento tan abultado para permanecer oculto. Háblase sí de un personaje cuyo carácter todavía no se descifra; pero si como es probable es el conductor de los subsidios del Norte, claro es que se le tributarán mas obsequios que a un príncipe ó embajador de cualquiera potencia.

Parece que el rebelde Basilio se hallaba ayer en Yébenes. Sabedor de esto el Excmo. señor capitán general de Castilla la Nueva ha dado las órdenes convenientes para que salgan a proteger a Toledo las fuerzas de infantería y caballería que hay disponibles.

Se dice que el señor Carratalá ha hecho dimisión y que le sucede en el ministerio de la Guerra el general Latre, encargándose interinamente del despacho de la secretaria el señor Ferraz.

Corre muy valida la voz de que ha penetrado en el alto Aragón por Verdú la segunda expedición facciosa compuesta de diez batallones y alguna caballería, y que ha seguido inmediatamente el general Leon en su seguimiento.

Escriben de Alcázar de San Juan. Horrízala el oír referir los acontecimientos desgraciados de la Calzada de Calatrava, cuyas víctimas, que algunos hacen subir a mas de 350 de todas edades y ambos sexos, están clamando venganza contra el autor del insidioso cuanto deshonesto tratado Eliot, y sus secuaces, como causa de tanto horror. ¡Cuándo se desengañarán algunos hombres de sus errores y de que no hay otro medio hábil de conseguir la paz, tan deseada de todos, que el hacerles la guerra a sangre y fuego a los enemigos de nuestra inocente Reina y de la libertad! Tantos años de desastrosos y desengaños costosísimos debieran haberles hecho conocer que todos los medios usados hasta el día son ineficaces, y que solo aniquilando completamente el partido parricida, es co-

mo conseguiremos la paz con el triunfo de la santa causa que defendemos los españoles castizos y leales.

Nos escriben el 10 de Bilbao; El correo del Norte llegado esta mañana nos anuncia como muy probable la entrada de 30,000 franceses al mando del general Harispe, que deben ocupar las plazas de estas provincias, a fin de dejar libres a otros tantos soldados españoles que puedan operar en ellas, o reforzar los ejércitos de Aragón, Valencia y Cataluña. Esta noticia ha llenado de contento a esta población que solo pide paz.

La brigada del ejército del Norte que componía parte de la división mandada por el general Sanz, durmió anoche en Ocaña con dirección a Aragón. Este último llegó anoche a esta corte.

El general Pardiñas debe llegar mañana a esta corte de paso para Guadalajara, a donde parece se dirige la división de su mando.

Correspondencia de la Frontera.

Bayona 15. El 10 del corriente se dirigieron a Navarra cuatro plazas de artillería de grueso calibre, un obús y algunas municiones escoltadas por una compañía y treinta caballos.

Seis batallones navarros, uno de Alava y dos de Guipuzcoa a las órdenes de Guergué se dirigen hacia Puente la Reina, y según los preparativos es de creer que esta plaza va a ser atacada.

Para pasar con facilidad el rio Argalos carlistas, han hecho construir dos magnificas barcas en el valle de Echaurre.

El g estaba don Carlos en Estella; pero se disponía a ponerse en marcha para Villafranca.

El coronel don Martin José Echevarría, comandante del 5.º batallón de Navarra, ha sido promovido por don Carlos al grado de brigadier. El partido navarro ha recibido este nombramiento con suma alegría.—Echevarría es bastanés, y está reputado por uno de los oficiales carlistas mas capaces.

La expedición que se prepara a invadir el alto Aragón se compone de seis mil hombres a saber, 7 batallones castellanos, dos vizcainos, tres alaveses y la caballería navarra a las órdenes de Guergué y Sopolana.

Se asegura que Villareal ha sido nombrado comandante general de las provincias Vascongadas.

El 11, aun continuaba don Carlos, en Estella, Espartero estaba el 9 en Logroño.

Correspondencia DEL HABLADOR.

Burgos 17 de marzo. La intervención y el empréstito que ofreció cierto partido para escalar el poder lo tenemos ya en casa, El cabecilla Gomez con 15 batallones y 3 escuadrones, estaba el 15 en Quincoces, y ayer se hallaba ya sobre Sencillos 18 leguas de esta plaza; y según se dice ayer y hoy habrá adelantado para pasar hacia Asturias. El general Latre se replegó el primer día a Villacayo y hoy se dice los persigue de cerca, pero con fuerza mucho mas inferior que la que él lleva. La división Buerens que se hallaba en Pancorbo había marchado a Oña por haber bajado a Cillaperlata el Cura Merino con cinco batallones: El señor Conde sigue hacia Logroño. La provincia y la Sierra va a volver a ser invadida, y a mas de la devastación que es consiguiente, es indudable que al mismo tiempo que una expedición marchará sobre Asturias, ó a llamar la atención de nuestras tropas para aquel punto, otra en combinación con la de Cabrera y demás del bajo Aragón, y quizás con los restos de don Basilio irá a poner orden a esa capital, y hacer justicia como los que llevan tal lema.

La galera de Puertas que venia de esa capital, ha sido robada por nueve facciosos a las inmediaciones de Lerma, llevándose todos los efectos de valor y dinero que pudieron coger; parece que no ha bastado el estar asegurado con los facciosos, pues cuando se acuerdan que son tambien ladrones a nadie conocen.

Habladorías.

UN MINISTRO Y UN DIPUTADO.

Dip. ¡Señor Ministro!

Min. ¡Oh, amigo mio! Adelante, adelante.

D. ¿Podemos hablar un momento?

M. ¿Eso pregunta el corifeo de las córtes? el alma del congreso, el sustentáculo del ministerio?... Sentémonos, sentémonos.

D. No, no: tengo para pocos momentos, porque me voy a la comisión, que ya es hora.

M. Como V. guste: Y bien? V. querrá saber el estado de la pretension del sobrino. Hoy mismo....

D. No señor: no vengo a eso. Mi sobrino....

M. Si le digo a V. que hoy mismo he mandado....

D. Si no vengo a eso.

M. Ya; pero sin perjuicio de todo lo demás que V. quiera mandar, y que sabe

será servido, debo decirle que el sobrino....

D. Dale con el sobrino. Si sabe V. que yo por mi sobrino....

M. Si le digo a V. que va a ser colocado inmediatamente, y solo espero que V. ó él me digan dónde quiere ir, para destinarle al momento, al momento.

D. Pues señor, ya que V. se empeña en que hemos de hablar del sobrino, dire lo que siento sobre el particular. Mi sobrino ha venido a pretender un empleo, sin necesidad de él; porque tiene un patrimonio regular, y....

M. Toma; ¿y eso qué le hace para pretender? El hombre debe procurar sus aumentos. El es despejado, y tanto por esto como por los respetos de V., que favorece al ministerio en el Congreso con su voto, y nos ha facilitado el de otros muchos....

D. Bien: ¿y qué?

M. Pienso destinarle a donde vd. quieran, y solo espero que me lo digan, para mandarle estender el nombramiento.

D. ¿Y si el empleo que a él le acomede no estuviere vacante?

M. Se le hace vacar. Ya ve V. que nuestras facultades en esa parte son absolutas, absolutísimas. El derecho de la corona....

D. Pues señor, ya dije a V. que vengo para pocos momentos. ¿Tiene V. mas que decirme sobre el particular?

M. Nada, sino que me diga V. donde quiere que se le destine.

D. Pues, amigo mio, ya le he dicho a vd. que mi sobrino no necesita de empleo, porque cuidando de su patrimonio le aumentará, vivirá con decencia y será mas útil al Estado. Le ha dado por esa locura que yo repruebo, y por lo mismo no he querido tomar cartas ni hacer por él la menor insinuación: él ha dicho que es mi sobrino, y por ello quieren vds. servirle; mas ya que vd. se ha explicado, le diré tambien que seria una injusticia separar a un hombre de mérito y servicios y acaso necesitado, por colocarle a él, que de todo esto carece: y vds. aunque con amplias facultades, no las tienen para abusar de ellas en perjuicio del mérito y en daño de los intereses nacionales. He dicho sobre el particular. Ahora entro en la misión que me trae aquí. V. y sus compañeros van perdiendo mucho prestigio, y yo y los míos nos vamos cansando....

M. ¿Cómo? ¿pues que hay? El Congreso ¿no nos ha prestado francamente su apoyo?...

D. Y seguirá estándole, si vds. se conducen como deben.

M. Pues nosotros ¿qué hacemos que merezca su reprobación?

D. Lo que vd. acaba de decir: pasar el tiempo en dar y quitar empleos y no pensar en otra cosa.

M. ¿Cómo no pensar en otra cosa? Pues poco nos estamos descabezando en los negocios mas interesantes.

D. Bien se conoce, amigo. Recuerde vd. la esposición de Espartero: recuerde vd. la triste escena de las interpelaciones y el compromiso en que nos vimos para sacarlos a salvo: lea vd. esos periódicos de la oposición, y vea cómo los tratan, y si yo le mostrase a vd. las cartas que tengo de mi provincia, y las que tienen otros de las suyas....

M. Hombre, yo no creyera que...

D. Pues crea V. que van disgustando demasiado. Ese programa de paz, orden y justicia, que se indicó a vd. y bajo el concepto de seguirle ofrecimos nuestro apoyo, parece que se ha quedado en palabras. La guerra se desatiende: los facciosos han destacado ya nuevas expediciones la primera está ya en casa. ¿Qué disposiciones hay tomadas para evitar los males que nos amenazan?

M. ¡Oh! Amigo, sobre ese particular bien puede el Congreso estar tranquilo. Están tomadas todas las medidas...

D. V. me lo asegura?

M. Sí señor; pero V. conoce que a estas cosas no puede darse publicidad, porque....

D. Basta, basta: si así fuese, no faltara nuestro apoyo. Ya es tarde. Agur. Agur.

Vase el Diputado.

M. Y sino, no le presteis, que ya sabemos lo que hemos de hacer. ¿La poltrona? (como la llaman los anarquistas). No: no la dejamos a tres tirones. Toca la campanilla y entra un portero.

Port. Mande V. E.

M. Traerme un vaso de agua.

A Flinter se le ha puesto en la cabeza sorprender a los rebeldes, y hasta ahora se sale con la suya; si quisieran imitarle otros generales, ¿qué pronto acabaríamos con la canalla!

— Preguntaba uno el otro día, ¿por qué no se ve asistir en el Congreso al señor Castro, con su uniforme ministerial? Toma, replico otro; porque le ha sucedido una avería y no pequeña en el bordado que era de oro falso, se ha puesto mas negro que la *Pez*, por haber tenido la inadvertencia de encerrarle en un armario que tenia mucha esencia de ROSA.

— Si en la Semana Santa se celebran sesiones de Cortes, ha prevenido con an-

ticipacion el señor KIKIRIKI al señor Presidente que no podrá asistir por tener que representar el *Gallo de la Pasion* en la procesion de los Pasos.

— Algunas altivas chimeneas continuan sin *Statu quo* á pesar de la orden del ayuntamiento anterior para que se quitaran. (Aviso á los nuevos concejales).

— El ayuntamiento de Lugo ha hecho una enérgica representacion al congreso, acerca de la nueva ley presentada por el *inclito* marqués de Someruelos. Recomendamos su lectura al nuevo ayuntamiento de Madrid.

— El general Sanz parece que habia recibido un espreso del gobierno mandándole que apresurase su *marcha* y la de su *division* no para perseguir á las facciones, sino para estar á la Capa y aplicar el Programa de *Paz, Orden y Justicia á los bullangueros y anarquistas* de Madrid. (Aviso al público.)

— Hoy el general Seoane interpeló al gobierno acerca de las operaciones militares: nos han asegurado que los ministros estaban muy satisfechos; porque pensaban manifestar las enérgicas disposiciones que toma el *héroe de la Isla* diariamente en Madrid.

— Aconsejamos al señor Castro que duplique los promotores fiscales con el fin de que denuncien los artículos del *Patriota* y el *Hablador*, que por fortuna nuestra y de la libertad, tenemos un jurado que sabe muy bien este adagio: *Al que no quiera caldo, tres tazas.*

— Señor Murciélago no esté V. tan engreído con la reeleccion del marqués de la Escobilla: sepa que un zapatero de viejo que hay en mi portal, dice que siendo el ministro de la Gobernacion, por lo menos seria diputado de veinte provincias... Está V.?

— El señor Mon tambien goza de gran popularidad en su provincia, pues en una ciudad como la de Oviedo le han votado 98 personas.... 98..... Dos veces cuarenta y nueve votos..... diez veces 9 y 8 mas.... todo esto fuera de los nueves, son oooooo

— Los nueves son la gente adicta... Ya V. me entiende señor Murciélago.

— Ya se verificaron las expediciones carlistas. No dirá el ministerio que este hecho le ha cogido de sorpresa. Ahora veremos los *brillantes resultados* del famoso programa VERBAL.

— Don Basilio ha dado un pase de muleta á las divisiones que le perseguian; se ha presentado en Yébenes, y ain.a

rais... ¿Qué hacemos ahora? *Confiar en la fortuna y pedir simpatías á Polignac*... ¿Fortuna que habrá un Plinter que haga mas de lo que OIRO manda!

— Ahora, señor Conde, es la ocasion mas pintiparada para improvisar una buena transacion, que acabe de una vez con don Basilio, Guergué y todas las expediciones carlistas. Veamos una muestra de su talento, y si V. y su *acólito*, los hacen entrar tambien en el empréstito.

— ¿Con qué no saben vds. lo que ha contestado el general á las insinuaciones amistosas y súplicas que le dirigimos? —No señor.—Pues... ha respondido *que se afirma en lo dicho, y que tan buenos son unos como otros*.... Mala china es esta.

— ¡Oh apuros! ¡Oh desgracias! D. Basilio, expediciones, el otro que no quiere ceder... ¿Qué hago?—Una transacion y un empréstito, que son dos soberanos remedios.

— El papá Antonio está todo asustado por las últimas noticias, y aseguran que *cobrados los at asos* piensa pedir algunos adelantos para tomar el portante. No faltará en tal caso quien lo acompañe.

— D. Kikiriki, que está muy instruido en la historia antigua, ha calculado que en el caso de acercarse á Madrid los carlistas, podrá hacer el papel de *vigilante* como lo hicieron los *ánades* cuando los Galos trataron de sorprender á Roma.

— El presidente de la *Tablilla* ha dicho que no ve gran inconveniente en que los facciosos entren en Madrid, con tal de que en el caso de acercarse á Madrid los carlistas, podrá hacer el papel de *vigilante* como lo hicieron los *ánades* cuando los Galos trataron de sorprender á Roma.

— El presidente de la *Tablilla* ha dicho que no ve gran inconveniente en que los facciosos entren en Madrid, con tal de que en el caso de acercarse á Madrid los carlistas, podrá hacer el papel de *vigilante* como lo hicieron los *ánades* cuando los Galos trataron de sorprender á Roma.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion de hoy 20 de marzo de 1838.

(Numerosa concurrencia ocupaba las tribunas).

Se abrió á la una con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El congreso quedó enterado de un decreto de S. M. por el que accediendo á las repetidas instancias del mariscal de campo don José Carratalá, ha tenido á bien relevarle del cargo de secretario del despacho de la guerra, nombrando para este cargo en propiedad al teniente general don Manuel de Latre, supliendo su ausencia interinamente el actual secretario del despacho de marina.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Fueron admitidos como diputados don Pedro Calzada, por Valencia, y don José Guillen y Ras por Alicante.

Juraron y tomaron asiento dos señores Diputados.

Se pasó al orden del dia, que era la discusion de los dictámenes de la comision de casos de reeleccion por

gracias concedidas á algunos señores Diputados, y previa discusion fue aprobado el que propone quede sujeto á reeleccion don Ramon Santillan por haber admitido el empleo de jefe de seccion del ministerio de Hacienda.

Hallándose ya presente el Gobierno, obtuvo la palabra el señor Seoane, quien, despues de esponer que su interpelacion versaba sobre los abusos introducidos en el ministerio de la Guerra, quebrantando leyes y reales decretos, y sobre la requisicion de caballos, manifestó que en vista de las noticias de ayer y temiendo que se desvirtuase la fuerza del Gobierno se abstenia de hacer la interpelacion, pidiendo para el efecto una conferencia secreta con el Gobierno.

Contestó el señor ministro que el Gobierno estaba siempre pronto á conferenciar con cualquiera persona que llebase por objeto el bien público, pero que anunciada ya en público desearia continuase así, porque de otro modo podia producir el efecto que S. S. queria evitar.

El señor Seoane espuso que en vista de las contestaciones de S. S. daba por terminada la interpelacion.

Continuó la discusion de los dictámenes de casos de reeleccion siendo aprobados sin discusion los que proponen no queden sujetos á ella los señores Chacon, Ballesteros, marqués de Villagarcía, Sanchez (D. Ambrosio) y Arteta.

Se levantó la sesion para reunirse las secciones, citando para mañana.

Eran las tres y media.

Dicese que contestó el señor conde de Luchana á la comunicacion del Gobierno para que retirase su peticion que remitió al Congreso que, no podia hacerlo, "*que no pertenecia á partido alguno*: que solo deseaba el bien de la patria, seguridad y esplendor del trono, y que todo gobierno que no ausilie al ejército para tan plausibles objetos, no merecerá sus simpatías." De aqui deducen algunos la separacion del señor Carratalá, y entrada interinamente en el ministerio del señor Cañas. No salimos empero garantes de la certeza del hecho.

¡Cosas de España! Ha faltado poco esta noche para que la jente no se acostase, con el objeto de *tomar puesto* en las tribunas y galerías del Congreso, y al cabo nada, NADA, NADA.

Si por lo menos aprendiesen los Enegrumenos á ser generosos y liberales, daríamos por bien empleada la *segunda ocurrencia* del general Seoane.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.